



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha *Carolina del Príncipe, Noviembre 12-2019*

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y



operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Carolina de fecha 12 de Noviembre 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Carolina de fecha 12 de Noviembre 2019

Carolina de fecha 12 de Noviembre 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

Asociación de Juntas de Acción Comunal.

NIT:

900344049-1

Nombre del Representante legal:

Jaiherth Mayo M.

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Vereda la Vega Km 1
Ciudad: Carolina del Príncipe

Fax:

Teléfono(s): 3148105399 - 3148367989 - 3117836376
Correo Electrónico: SPOTINOV@hotmail.com - Jaiberth81@hotmail.com.

Atentamente,

Firma: Jaiberth Mazo M.

Nombre: Jaiberth Mazo M.

C.C.: 71.384.551

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico Jaiberth81@hotmail.com. en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha Carolina del Príncipe, Noviembre 12-2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma: (Representante legal del Proponente)

Nombre: (Insertar información)

Cargo: (Insertar información)



ID. 5798

AUTO Nro. (6677) del (31/05/2019)

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas la Ley 743 de 2002 y su Decreto Unico Reglamentario 1066 de 2015, la Ley 753 de 2002, la Ordenanza 33 de 2011 y el Decreto Departamental 1492 de 2012,

CONSIDERANDO

Que el organismo comunal denominado **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA** del Municipio de **CAROLINA (ANT.)** con personería jurídica otorgada mediante Resolución número 17788 del 30/07/2009, expedida por **GOBERNACION DE ANTIOQUIA**, realizó **ELECCIÓN PARCIAL** de dignatarios mediante Asamblea General.

Que la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en cumplimiento de su función administrativa, procedió a la revisión y verificación de la información suministrada, atendiendo los fines del Estado y el principio de la buena fe.

Que revisada la documentación presentada por el organismo comunal, se encontró que la solicitud, la copia del acta de la Asamblea General en la que se realizó la **ELECCIÓN PARCIAL** de dignatarios y sus anexos, cumplen con el lleno de los requisitos legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Levantar los registros de las siguientes personas que no continúan desempeñando cargos en la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA** para el periodo **01/09/2016** y **31/08/2020**.

CARGO RETIRADO	NOMBRE DIGNATARIO RETIRADO	CÉDULA RETIRADO	CAUSAL DE RETIRO
PRESIDENTE	MARÍA ELENA METAUTE MAYA	21631704	RENUNCIA
TESORERO	ELVIA DEL SOCORRO VALDES HERNÁNDEZ	32409609	RENUNCIA
2º CONCILIADOR	BLANCA LUCÍA MUÑOZ ARANGO	43694776	RENUNCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA**, para lo que resta del periodo **01/09/2016** y **31/08/2020**, a las siguientes personas:

CARGO ELECTO	NOMBRE DIGNATARIO	CÉDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	JAIBERTH DE JESUS MAZO METAUTE	71384551	6677	31/05/2019
TESORERO	MARYORI LUCÍA YEPES VÁSQUEZ	43300383	6677	31/05/2019
2º CONCILIADOR	MARÍA ELENA METAUTE MAYA	21631704	6677	31/05/2019



ARTÍCULO TERCERO: Actualizar el registro de dignatarios de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA**, para lo que resta del periodo **01/09/2016** y **31/08/2020**, así:

CARGO	NOMBRE DIGNATARIO	CÉDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	JAIBERTH DE JESUS MAZO METAUTE	71384551	6677	31/05/2019
VICEPRESIDENTE	MARIA LOURDES ARBELAEZ ORTEGA	21632884	4405	19/01/2017
TESORERO	MARYORI LUCÍA YEPES VÁSQUEZ	43300383	6677	31/05/2019
SECRETARIO	BEATRIZ ELENA GAVIRIA GONZÁLEZ	21632785	4405	19/01/2017
FISCAL	IVÁN DARÍO MARTÍNEZ PALACIO	71535125	4405	19/01/2017
1º CONCILIADOR	LUZ ELENA SALAZAR	21701974	4405	19/01/2017
2º CONCILIADOR	MARIA ELENA METAUTE MAYA	21631704	6677	31/05/2019
3º CONCILIADOR	BERTA ELENA RESTREPO TORRES	22059705	4405	19/01/2017
S.E. EDUCACIÓN	HÉCTOR MATEO CALLE MAZO	1038360736	4405	19/01/2017
S.E. OBRAS PÚBLICAS	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PALACIO	3439739	4405	19/01/2017
S.E. MEDIO AMBIENTE	ÁNGEL RAMIRO MIRA HERNÁNDEZ	3439502	4405	19/01/2017
1º DELEGADO	LUZ ELENA SALAZAR	21701974	4405	19/01/2017
2º DELEGADO	NELSON ELÍAS RÍOS ACEVEDO	71536008	4405	19/01/2017
3º DELEGADO	MARIELA DE JESÚS MORA CALLE	21632679	4405	19/01/2017
4º DELEGADO	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PALACIO	3439739	4405	19/01/2017

PARÁGRAFO UNO: El Presidente ejerce la representación legal del organismo comunal.

PARÁGRAFO DOS: El Presidente por derecho propio es delegado ante el organismo comunal de grado superior.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

JORGE MARIO DURAN FRANCO
Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

ALBERTO LEONCIO ATEHORTÚA ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó y validó

IVAN JESÚS RODRÍGUEZ VARGAS
DIRECTOR ORGANISMOS COMUNALES
Aprueba

Si desea verificar la autenticidad de este documento, ingrese a
<http://www.comunidadantioquia.gov.co/multimedia/comunidad/comunidad/verificar.asp>



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

7

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha Carolina del Príncipe, Noviembre 12 - 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Jaiberth Mazo M., en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada ASOCOMUNAL, con NIT 900344049-7 identificado con cédula de ciudadanía No. 71.384.551 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: Jaiberth Mazo M.

Nombre: Jaiberth Mazo M.

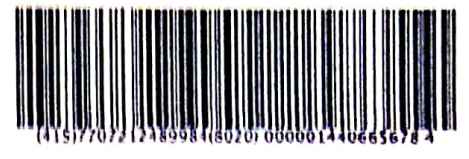
C. C. No. 71.384.551

En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante legal)

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____

5. Ejemplo: 012 Actividad
Español / Inglés para la UTR

4. Número de formulario **14406656784**



(415)770721248998 (8020) 0000014406656784

6. Número de identificación tributaria (NIT): **900344040** 8. DV: **1** 12. Dirección especial: **Depositos de Aduanas** 14. Buzón electrónico: **111**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **900344040** 27. Fecha expedición: **111**
28. País: **111** 29. Departamento: **111** 30. Ciudad/Municipio: **111**
31. Primer apellido: **111** 32. Segundo apellido: **111** 33. Primer nombre: **111** 34. Otros nombres: **111**
35. Razón social: **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL**
36. Razón comercial: **111** 37. Sigla: **111**

UBICACION

38. País: **COLUMBIA** 39. Departamento: **Antioquia** 40. Ciudad/Municipio: **Carolina**

41. Dirección principal: **ALCALDIA MUNICIPAL**
42. Correo electrónico: **matate55@hotmail.com** 43. Código postal: **3148361989** 44. Teléfono 1: **4621264** 45. Teléfono 2: **4621264**

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: **9499** 47. Fecha inicio actividad: **20090730** 48. Código: **0240** 49. Fecha inicio actividad: **20100304** 50. Código: **1 2** 51. Código: **111** 52. Número establecimientos: **111**

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **4 7 1 4 1 6**

- 04- Impor. renta y estamp. régimen especial
- 07- Relación en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 15- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligación aduaneros

64. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:
57. Modo: 58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: **SI** **NO** 60. No. de folios: **3** 61. Fecha: **20170304**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia responderá exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en sus datos podrá ser sancionada.
Artículo 18 Ley 2460 de Noviembre de 2013
Firma del declarante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: **BUENAÑOS PALACIOS YUNNY VANEZZA**
985. Cargo: **Punto de Contacto Presencial**

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 6 Hoja 2



4. Número de formulario

14406656784



3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 4 0 4 9 - 1
 8. DV: 1
 12. Dirección nacional: Imprenta de Medellín
 14. Buzón electrónico: 11

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
 63. Formas asociativas:
 65. Fondos:
 66. Cooperativas:
 68. Sin personería jurídica:
 69. Otras organizaciones no clasificadas: 1
 64. Entidades o institutos (de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados):
 67. Sociedades y organizaciones extranjeras:
 70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Cód.:	0 6		82. Nacional:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	1 7 7 8 8		83. Nacional público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 0 9 0 7 3 0		84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de registro:			85. Extranjero:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 4		86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 9 0 7 3 0		87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Mat. en la mercantil:				
78. Departamento:	0 5			
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 0 9 0 7 3 0			
81. Hasta:	3 0 0 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
 96. DV:
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
 171. País:
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14406656784



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 4 0 4 9 - 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Ingresos de Medellín 14. Buzón electrónico 11

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 9 0 1		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano 1 3	101. Número de identificación: 2 1 6 3 1 7 0 4		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido METAUTE	105. Segundo apellido MAYA	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres ELENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 9 0 1		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano 1 3	101. Número de identificación: 2 1 6 3 2 8 8 4		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido ARBELAEZ	105. Segundo apellido ORTEGA	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres LOURDES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 6 Hoja 4

4. Número de formulario

14406656784



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 4 0 4 9 - 1
6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín
14. Buzón electrónica: 111

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana 1 3
112. Número de identificación: 2 1 6 3 2 1 7 6
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: JIMENEZ
116. Segundo apellido: VALDES
117. Primer nombre: MARTHA
118. Otros nombres: ELENA
119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 7 3 0
123. Fecha de retiro: 2 0 1 2 0 9 0 1

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana 1 3
112. Número de identificación: 8 8 1 9 6 7 6 5
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: ZAPATA
116. Segundo apellido: MESA
117. Primer nombre: JORGE
118. Otros nombres: ALBERTO
119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 7 3 0
123. Fecha de retiro: 2 0 1 2 0 9 0 1

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana 1 3
112. Número de identificación: 2 1 6 3 2 8 8 4
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: ARBELAEZ
116. Segundo apellido: ORTEGA
117. Primer nombre: MARIA
118. Otros nombres: LOURDES
119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana 1 3
112. Número de identificación: 9 8 4 6 4 5 1 8
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: ALVAREZ
116. Segundo apellido: PEREZ
117. Primer nombre: JOSE
118. Otros nombres: IVAN
119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 9 0 1
123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 9 0 1

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana 1 3
112. Número de identificación: 7 1 5 3 5 3 2 7
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: GONZALEZ
116. Segundo apellido: ZEA
117. Primer nombre: WILLIAM
118. Otros nombres: HARBEY
119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 9 0 1
123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 9 0 1

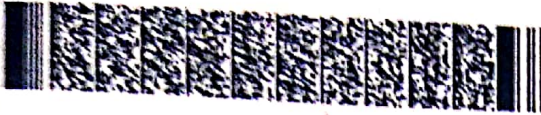
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 4

4. Número de formulario

14406656784



(415)7707212489984(8020) 0000014406656784

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 4 0 4 9 - 1		6. DV: 1	12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico: 1 1
--	--	----------	---	-------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 2 1 6 3 1 7 2 6	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: BARRIENTOS	116. Segundo apellido: MARTINEZ	117. Primer nombre: DORA	118. Otros nombres: ALBIRIAM	
119. Razón social:				

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 9 0 1	123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 9 0 1
-------------------------------	-----------------------	---	--

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 2 1 6 3 1 7 0 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: METAUTE	116. Segundo apellido: MAYA	117. Primer nombre: MARIA	118. Otros nombres: ELENA	
119. Razón social:				

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 3 2 4 0 9 6 0 9	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: VALDES	116. Segundo apellido: HERNANDEZ	117. Primer nombre: ELVIA	118. Otros nombres: DEL SOCORRO	
119. Razón social:				

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136687007



WEB
20:15:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL identificado(a) con NIT número 9003440491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOCOMUNAL Carolina del Príncipe NIT 900.344.049-1

P. J Nro. 17788 del 30/07/2009

INSTALACIÓN DE UNA EMISORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La necesidad creciente de expresión de las mayorías y minorías sin acceso a medios de comunicación, y su reivindicación del derecho de libre expresión de ideas, de difusión de información, hace imperante la necesidad de buscar bienes y servicios que les aseguren condiciones básicas de dignidad, seguridad, subsistencia y desarrollo.

El municipio de Carolina del Príncipe y sus grupos poblacionales no están exentos de dicha realidad social, Por ello se toma necesario, implementar una emisora comunitaria en la localidad, para que con ello el habitante común de pueda hacer pública sus necesidades colectivas, exponer y difundir sus opiniones, sin estar a expensas de la voluntad e intereses del dueño del medio de comunicación. La comunicación es un proceso social incluyente para lograr el empoderamiento y la autogestión.

Una radio comunitaria es en esencia un proyecto social sostenido por grupos de ciudadanos con intereses comunes, en nuestro particular la ASOCOMUNAL de Carolina del Príncipe, que tienen una propuesta hacia la comunidad carolinita, para que la ciudadanía ejerza su libertad de expresión generando diálogos colectivos tendientes a construir consensos y contribuir a una participación corresponsable.

CONTEXTO SOCIAL DEL PROBLEMA

La población de Carolina del Príncipe, incluidas las zonas urbano marginales y rurales, reciben informaciones de carácter mediático de crónica roja, farándula, lo prioritario es promocionar la información vinculada o directamente relacionadas con quienes pautan algún tipo de publicidad en estos medios.

Los medios de comunicación radiales del entorno del municipio de Carolina del Príncipe, no le dan importancia a las necesidades básicas, no privilegian los hechos noticiosos, acontecimientos y demás actividades de carácter cultural, educativo, social, comunal, etc., rezagando estos hechos e informativos.

La alternativa es organizar programaciones con contenidos netamente sociales, comunitarios, con la interacción permanente de los protagonistas de esos hechos, con temáticas relegadas por demás medios radiofónicos como: Niñez y Adolescencia, Derechos Humanos, Educación Sexual, Desarrollo Sostenible y Pobreza, distribución de la riqueza, cuidado de la vida, de la naturaleza, entre otros temas.

Incentivar el desarrollo social del municipio con contenidos comunitarios donde las coberturas a los protagonistas y orígenes de estos temas sean las propias organizaciones sociales, comunales, entre otras, que obligatoriamente deben constar en las agendas de

Dirección: Carrera 50 # 49-59 Alcaldía de Carolina del Príncipe, Parque principal.

Cel: 3148361989

Correo: metaute55@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOCOMUNAL Carolina del Príncipe NIT 900.344.049-1

P. J Nro. 17788 del 30/07/2009

trabajo diario de nuestro medio de comunicación que funciona en base a su compromiso social con la comunidad.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Carolina del Príncipe, no cuenta con un Medio de Comunicación, ni siquiera con un espacio radial donde las personas puedan difundir directamente sus inquietudes, problemas por los que atraviesan, llamando de esa manera la atención de las autoridades locales para que puedan atenderlos.

La falta de respuestas a estas necesidades, el desinterés e ineficiencia, insta a la ASOCOMUNAL a encontrar una solución que nace desde los propios afectados. Si un tema se refiere a la participación ciudadana, lo más probable es que muchos de los oyentes no sepan exactamente de que se está hablando, por eso se ubicaran las explicaciones correspondientes con los propios afectados.

La ausencia de un estilo autónomo, integral y simultáneo que permita la libre elección por parte del oyente de la información para escoger cuál de los contenidos quiere conocer. El uso de esta opción ha tomado fuerza y ha ganado espacio dentro de los sectores sociales perfilándolo como uno de los principales medios de comunicación. Dentro de los sectores, como parte de su cultura comunicativa están los campesinos, ambientalistas, y activistas en distintas áreas sociales. De esta forma muchos de los líderes comunitarios o activistas confirman el hecho de que la Radio Comunitaria es un medio alternativo porque les permite a las diferentes comunidades manifestar sus propios contenidos, la interpretación de su realidad, que, sumado con el tratamiento periodístico, generar opinión pública y movilización social.

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

Se aprovecha la emisora comunitaria, sobre los demás medios de difusión colectiva, porque es inmediato, rápido, económico y de fácil llegada. La emisora comunitaria no tiene como único fin la información, están además el educar, entretener, fortalecer las tradiciones, pero, sobre todo, debe tener un férreo compromiso social con la comunidad.

La emisora comunitaria tiene por objeto, desarrollar creativamente la realidad social desde el punto de vista de los afectados, de las decisiones y condiciones económicas, culturales, demográficas y ambientales que efectúa la población desde su propio seno y hacia el resto de la sociedad.

También busca y propone alternativas de convivencia y soluciones, sugeridas por los afectados, manteniendo un seguimiento periodístico permanente de esos casos hasta llegar a un desenlace positivo, que solamente se lograra al ser difundidos y también escuchados por las autoridades pertinentes, los que se verán obligados a prestar atención a estos llamados hechos a través de la radio.

Dirección: Carrera 50 # 49-59 Alcaldía de Carolina del Príncipe, Parque principal.

Cel: 3148361989

Correo: metaute55@hotmail.com



76

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOCOMUNAL Carolina del Príncipe NIT 900.344.049-1

P. J Nro. 17788 del 30/07/2009

JUSTIFICACIÓN

El derecho a comunicarse es esencial para la vida social, su filosofía está inspirada en la preocupación y defensa de los derechos humanos, medio ambiente y entorno social.

Nuestra propuesta recoge una vieja aspiración de las comunidades de manejar una de esas vías y mecanismos de medios de comunicación alternativos, para fomentar e impulsar el desarrollo sostenido de la población de Carolina del Príncipe y sus alrededores, precautelando lo prioritario, el ser humano, la vida, integrándolo con su entorno natural, realidad, equilibrio, potencial y proyección.

FUNDAMENTACIÓN

Pondremos a consideración nuestro compromiso social y como Medio de Comunicación responsabilizándonos con una agenda de atención, tratamiento, seguimiento, coberturas constantes de los casos y hechos que sucedan en el municipio y en la región, desde donde, habrá además comunicación directa vía telefónica para reportar la situación o avances de los temas acordados.

Todas las comunidades organizadas y entidades sin fines de lucro tienen derecho a fundar medios comunitarios, sean de carácter territorial o de intereses y que estén ubicadas en zonas rurales o urbanas, con la radio ponemos una herramienta en las manos de los ciudadanos para su expresión cultural, y desarrollo, porque sin acceso a una "voz" propia, las personas de bajos recursos son incapaces de participar en un debate o de expresar sus opiniones sobre políticas públicas que les afectan directamente. Sin acceso a la información, las personas de bajos recursos económicos desconocen sus derechos y por lo tanto, son incapaces de desafiar decisiones, además de no tener el conocimiento requerido para llevar a cabo acciones eficaces para mejorar.

Destinaremos toda la programación a especiales para que dentro y fuera de estudios se realicen entrevistas o debates, si fuera el caso, con las autoridades, funcionarios, dirigentes, personalidades, expertos, técnicos y especialistas de los temas que lo ameriten, con dirigentes y líderes que opinen y orienten adecuada y profesionalmente sobre los hechos motivo de la convocatoria, para coincidir en cómo solucionamos los problemas.

La programación informativa estará ubicada diariamente de lunes a viernes en horarios estelares; estará direccionada para siempre atender indistintamente a todos los sectores, veredales, barriales, urbanos, individual y organizados de la población de Carolina del Príncipe y de todas sus aéreas agrícolas y pecuarias del entorno municipal y regional, hasta donde llegará la cobertura de Radio Comunitaria.

Dirección: Carrera 50 # 49-59 Alcaldía de Carolina del Príncipe, Parque principal.

Cel: 3148361989

Correo: metaute55@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOCOMUNAL Carolina del Príncipe NIT 900.344.049-1

P. J Nro. 17788 del 30/07/2009

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Instalar una emisora Comunitaria en Carolina del príncipe, y así través de este Medio mejorar el acceso a la información y trabajar por el desarrollo social, priorizando el bienestar colectivo desde su realidad, esfuerzo y proyecciones, difundiendo los derechos que tienen la ciudadanía a recibir atención, servicios y solución de sus problemas.

Innovando el trabajo radial con pedagogía, cultura y tradiciones del municipio y la región, investigando, receptando, acogiendo, procesando y direccionando las necesidades y expectativas de la población en información, objetiva, fidedigna, veraz, oportuna, que será expresada directa y públicamente con sugerencias, planteamientos y peticiones que serán escuchadas.

Reconocer y promover el derecho de las comunidades, grupos y asociaciones sociales sin fines de lucro para prestar el servicio de radiodifusión comunitaria cuya finalidad está encaminada a fortalecer la unidad hacia el desarrollo, social y educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Gestionar ante los organismos competentes, la adquisición de una frecuencia para instalar una radio comunitaria.
2. Crear responsabilidad social con la observancia de la justicia comunicativa, distributiva y legal, las partes involucradas tendrá una participación directa que ayudará a crear un compromiso mutuo a favor de quienes necesitan ser atendidos.
3. Actualizar y poner en vigencia la expresión cultural tradicional, para crear una auténtica comunicación comunitaria que identifica y dignifica a la familia y los grupos sociales.
4. Incentivar la preocupación colectiva y participativa a favor de su entorno social, el uno desde su posición de periodista comunitario, pero también como ciudadano, quien, mediante la difusión del conocimiento actualizado de esas realidades, niveles de vida, etc., permitirán al periodista y a la sociedad en general conocer lo más exactamente posible esas necesidades, deseos y comportamientos de esa población

FACTIBILIDAD

Nuestro proyecto es factible y aplicable, debido a que el problema es visible y lo han exteriorizado constantemente los oyentes en distintas Radios, además que existe el compromiso social profesional y la motivación, una razón que nos impulse. Sabemos qué vamos a comunicar, los temas o la información que tenemos que manejar. Es importante ser muy recursivos y creativos; planificando muy bien, esto quiere decir: a qué público nos vamos a dirigir, qué tiempo vamos a utilizar, cómo y cuándo lo haremos, y cuál será nuestro trabajo.

Dirección: Carrera 50 # 49-59 Alcaldía de Carolina del Príncipe, Parque principal.

Cel: 3148361989

Correo: metaute55@hotmail.com



ASOCOMUNAL
CAROLINA DEL PRÍNCIPE
Unidos por el desarrollo comunitario

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOCOMUNAL Carolina del Príncipe NIT 900.344.049-1

P. J Nro. 17788 del 30/07/2009

La propuesta engloba el compromiso de la ASOCOMUNAL de Carolina del Príncipe, que, junto con las Juntas de Acción Comunal Afiliadas, comprometidos socialmente con esta población, anhelan exteriorizar sus inquietudes, sus bondades y tradiciones, porque son el recurso humano y técnico adecuado para el buen funcionamiento que se encargaran de la ejecución y puesta en vigencia de esta alternativa radial

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La instalación y funcionamiento de la emisora Comunitaria, señala el punto de partida que modificara las forma de transmitir noticias en Carolina del Príncipe, las técnicas de recopilar, procesar y presentar los problemas de los habitantes, adoptando políticas de permanente comunicación lo que permitirá a los habitantes de las zonas donde llega la señal de Radio Comunitaria, permanentemente recibir las novedades con la voz de los propios afectados quienes además podrán sugerir las fórmulas de posibles soluciones.

La elaboración de este proyecto se fundamenta en la inmediata aceptación de esta propuesta, decisión que facilita su ejecución, para contribuir al rescate de la memoria histórica de la comunidad, y que éstos ejerzan su derecho a plantear con su propia voz las situaciones que se presentan en su realidad diaria.

Este medio fomentara el trabajo en equipo, la buena ocupación del tiempo libre, la organización de cualquier actividad que presupone esfuerzo conjunto, actitud positiva, a la que se incluyen valores como la solidaridad, la responsabilidad y la cooperación mutua.

Ofrecer un medio de enseñanza más activo, abierto a la vida y al entorno. La posibilidad de un medio educativo más allá del ámbito escolar que canalice encuentros de motivación e interés para sus oyentes, con proyectos pro-activos, el intercambio, insertándose en el compromiso comunitario permitiendo el protagonismo de la experiencia, del espacio creativo de trabajo integral de formación y promoción de la comunicación participativa y también una ciudadanía activa.

ACTIVIDADES

La programación presentara un 80% de educación, entretenimiento y un 20% de información. Es muy variado, tiene secciones de noticias, de música, de tradiciones, chistes y de todo lo que pueda divertir al público. Se organizará algo parecido al noticiero, pero con la diferencia de que los protagonistas de los hechos estarán en vivo y en directo desde estudios y de fuera de estudios, es más fresco, más espontáneo y la información no es tan seria porque se manejara música para ambientar, los presentadores hablaran de manera descomplicada, informal, que no canse al oyente.

Las peticiones de personas solicitantes de espacios de manifestación, expresión, participación y opinión libres y democráticas, sin limitaciones ni restricciones, pero si con la dirección y conducción de periodistas profesionales comprometidos con este proceso de compromiso social para alcanzar soluciones.

Dirección: Carrera 50 # 49-59 Alcaldía de Carolina del Príncipe, Parque principal.

Cel: 3148361989

Correo: metaute55@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOCOMUNAL Carolina del Príncipe NIT 900.344.049-1

P. J Nro. 17788 del 30/07/2009

Beneficiarios. Todas las personas, familias y vecinos del Municipio de Carolina del Príncipe, que conforman la audiencia de la Radio Comunitaria, campesinos, trabajadores, estudiantes, agricultores, amas de casa, jubilados, sea cual fuere su condición, social, económica, política, de religión o credo, porque el único fin es conseguir beneficio común.

Las Temáticas serán tomadas de las necesidades de la Población. Para esto constantemente invitaremos a líderes sociales y fuerzas vivas del municipio para que orientemos en estos temas que son de vital importancia para la población de Carolina del Príncipe y su entorno.

Ámbito de la Información: Todos los ámbitos y temáticas que estén relacionados con nuestra comunidad, donde los habitantes de los sectores, aéreas, lugares donde vivan los oyentes de la Radio Comunitaria y donde las necesidades y problemas deban ser socializados, pero también para presentar las soluciones. Con el cual conseguiremos relacionar a las personas entre sí para fortalecer esas propuestas e inquietudes y canalizar la información de manera objetiva y clara, la misma que redundará en beneficio general.

Elaboración de informativos: Para la elaboración y estructuración de contenidos netamente sociales, para la difusión de los informativos, se los realizará directamente desde los estudios centrales de la Radio, se utilizará la cabina central para recibir a los portavoces y protagonistas del tema del día.

Los espacios distribuidos en la Programación: Está bajo la dirección de un periodista profesional, (al igual que el resto del personal), quien determinara las producciones y las realizaciones de todas las propuestas informativas que están diseñadas, para, además, recibir a los protagonistas de los hechos, quienes realizaran presentaciones especiales en diálogos, entrevistas, debates, foros, encuentros, entre otros. Pero también está organizada y estructurada para realizar coberturas especiales con transmisiones en vivo y en directo desde los sitios donde habitan nuestra audiencia o desde donde se presenten los acontecimientos a las autoridades responsables o a los posibles involucrados en las temáticas en que generan los problemas tratados.

RESULTADOS ESPERADOS

- Lograr que la comunidad de Carolina del Príncipe conozca este espacio radial destinado a recibir y a difundir sus inquietudes y criterios, pero con el compromiso de buscar soluciones.
- Concientizar y fortalecer la cultura del dialogo, del trabajo grupal, de la integración humana y solidaria para expresar y manifestar sus realidades.
- Identificar las necesidades más apremiantes de los habitantes del Municipio Carolina del Príncipe, y su entorno, estos se harán públicos con la implementación de espacios especiales, hasta donde se convocará a los responsables para que solucionen los problemas conjuntamente.
- Los beneficiarios serán complacidos con la creación de este espacio, porque les permitirá conocer de cerca, y verificar si hay o no progreso en su entorno local.

Dirección: Carrera 50 # 49-59 Alcaldía de Carolina del Príncipe, Parque principal.

Cel: 3148361989

Correo: metaute55@hotmail.com



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

20

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha carolina del Príncipe, Noviembre 12- 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de] [nombre del proponente], con NIT 9100344049 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asocomunal, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución) Asocomunal, forma parte del sector Comunal.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Nov de 2019.

Firma Jaiberth Mazo M.

Nombre del representante legal: Jaiberth Mazo M.

Dirección y datos de contacto de la organización Vereda la Vega Km 1

Dirección y datos de contacto del representante legal.

Vereda la Vega Km 1

Tel: 3148105399 - 8634153.

Carolina del Príncipe, noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Gobierno Nacional

ASUNTO: Apoyo para la puesta en marcha de la emisora comunitaria para el municipio de Carolina del Príncipe.

La ASOCOMUNAL del municipio de Carolina del Príncipe se presenta a la convocatoria pública para participar en el proceso de adjudicación de emisoras comunitarias, un proceso incluyente que nos va a permitir mejorar los sistemas de información de nuestro municipio.

Como alcalde electo para el periodo 2020-2023 manifiesto ante el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, mi voluntad para apoyar todo este proceso y hacer posible que el municipio se beneficie del proyecto. ✓

Teniendo como base la convocatoria puedo dar constancia de que la ASOCOMUNAL de Carolina del Príncipe cuenta con:

1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.
2. Ha realizado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas de desarrollo.
3. Tiene el domicilio en el municipio de Carolina del Príncipe, lugar donde se pretende prestar el servicio comunitario de Radiodifusión Sonora.
4. Acredita capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la junta de programación.
5. Y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.
6. No es proveedor del servicio de radiodifusión sonora actualmente.

Desde el programa de Gobierno carolina del Príncipe compromiso de todos en la línea de Buen Gobierno se tiene el proyecto de: fortalecer los medios de comunicación en el municipio. Por lo tanto se cuenta con la viabilidad en la realización del proyecto.

Agradezco su valiosa colaboración.



CARLOS ANDRES PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal 2020-2023

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe 06 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

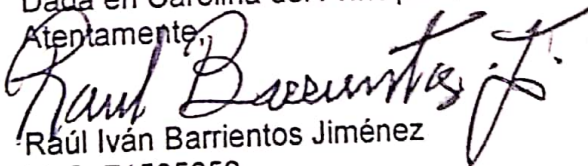
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 - CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO.

El suscrito Raúl Iván Barrientos Jiménez identificado con cédula de ciudadanía 71535852 de Carolina en su condición de coordinador del Grupo comunitario Ambiental "GRUPO PIRAGUA" (Programa Integral Red de Agua) de CORANTIOQUIA certifica que la comunidad organizada ASOCOMUNAL Carolina del Príncipe colaboró en la ejecución del proyecto de beneficio social denominado Iniciativa PRAGUA, "*Por la Limpieza del Río Guadalupe*" en el municipio de Carolina, Vereda Claritas, el cual tenía por objetivo la construcción de caseta para residuos reciclables y ordinarios y jornadas de capacitación. Actividades varias que se hicieron con la participación de los miembros de ASOCOMUNAL CAROLINA y las capacitaciones se realizaron en el Salón Comunal de dicha organización.

Este proyecto se realizó en el período comprendido entre Agosto 15 del 2018 fecha de inicio y el 20 de noviembre de 2018.

Dada en Carolina del Príncipe a los 06 de noviembre de 2019

Atentamente,



Raúl Iván Barrientos Jiménez
C. C. 71535852

Cargo

Coordinador GRUPO PIRAGUA
Dirección Carolina Cr 47 N°50-68
Teléfono 3122660622
E-mail ribeja12@gmail.com
Municipio Carolina del Príncipe

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO 2

Carolina del Príncipe 06 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

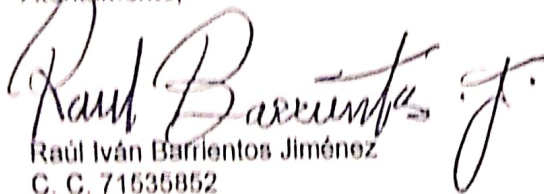
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 - CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO.

El suscrito Raúl Iván Barrientos Jiménez identificado con cédula de ciudadanía 71535852 de Carolina en su condición de coordinador del Grupo comunitario Ambiental "GRUPO PIRAGUA" (Programa Integral Red de Agua) Apoyado por CORANTIOQUIA, certifica que la comunidad organizada ASOCOMUNAL CAROLINA del Príncipe desarrollo el proyecto de beneficio social denominado INICIATIVA EDUCATIVA PIRAGUA, "Gobernanza del Agua y buenas Prácticas Ambientales " en el municipio de Carolina, El cual tenía por objetivo Promover estrategias de gestión del recurso hídrico, mediante talleres, para un buen manejo y uso sostenible mediante la implementación de buenas prácticas ambientales. Actividades varias que se hicieron con la participación de los miembros de ASOCOMUNAL CAROLINA. Las capacitaciones se realizaron en el Salón Comunal, escuela urbana y escuelas rurales.

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido entre Agosto 01 del 2019 fecha de inicio y el 20 de noviembre de 2019.

Dada en Carolina del Príncipe a los 06 de noviembre de 2019

Atentamente,



Raúl Iván Barrientos Jiménez
C. C. 71535852

Cargo
Coordinador GRUPO PIRAGUA
Dirección Carolina Cr 47 N°50-08
Teléfono 3122660622
E-mail riboja12@gmail.com
Municipio Carolina del Príncipe





24

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe, 12 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 – CONSTANCIA DE
TRABAJO COMUNITARIO.**

El suscrito José Julián Vasco Betancur identificada con cédula de ciudadanía 1.037.524.023 en mi condición de Director Departamento Administrativo de Planeación, hace constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) colaboró en la ejecución del proyecto de beneficio social denominado **CONTRATAR A TODO COSTO ACTIVIDADES DE 11 CAMINOS VEREDADLES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE**, por medio de contrato de cooperación de N° 006.

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido fecha de inicio 25/11/2014 y fecha de terminación 24/12/2014.

Dada en Carolina del Príncipe a los doce días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,


JOSÉ JULIAN VASCO BETANCUR

CC. 1.037.524.023

Director Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía de Carolina del Príncipe

NIT: 890.984.068-1

Carrera 50 #49-59 Parque Principal
8634033

Planeacion@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carolina del Príncipe- Ant

Pbx (57) (4) 863 40 33 - (57) (4) 863 42 59 Fax (57) (4) 863 40 33

contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carrera 50 # 49 - 59 Parque Principal Carolina del Príncipe Antioquia



25

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe, 12 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 – CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO.

El suscrito José Julián Vasco Betancur identificada con cédula de ciudadanía 1.037.524.023 en mi condición de Director Departamento Administrativo de Planeación, hace constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) colaboró en la ejecución del proyecto de beneficio social denominado **JORNALES PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CAMINO PALANCIA ALTO EL CHAQUIRO- EL RIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE**, por medio de orden de trabajo.

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido fecha de inicio 19/06/2007 y fecha de terminación 30/06/2007.

Dada en Carolina del Príncipe a los doce días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

JOSÉ JULIAN VASCO BETANCUR
CC: 1.037.524.023
Director Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía de Carolina del Príncipe
NIT: 890.984.068-1
Carrera 50 #49-59 Parque Principal
8634033
Palneacion@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carolina del Príncipe- Ant

Pbx (57) (4) 863 40 33 - (57) (4) 863 42 59 Fax (57) (4) 863 40 33

contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carrera 50 # 49 - 59 Parque Principal Carolina del Príncipe Antioquia

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe, 12 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

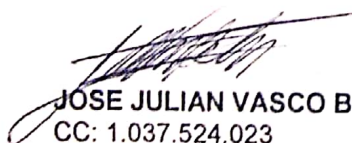
**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 – CONSTANCIA DE
TRABAJO COMUNITARIO.**

El suscrito José Julián Vasco Betancur identificada con cédula de ciudadanía 1.037.524.023 en mi condición de Director Departamento Administrativo de Planeación, hace constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) colaboró en la ejecución del proyecto de beneficio social denominado **SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA CUTRO CAMINOS VEREDALES 1 (EN LA VEGA) 2 (EN LA CAMELIA) , 3 (EN CLARITAS) , 4 (EN LA HERRADURA), PARA ROCERIA, LIPIEZA DE DESAGUES Y CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DE PRINCIPE** ,por medio de convenio de cooperación de N° 010

Este proyecto se realizó en el período comprendido fecha de inicio 24/11/2012 y fecha de terminación 14/12/2012.

Dada en Carolina del Príncipe a los doce días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,



JOSE JULIAN VASCO BETANCUR
CC: 1.037.524.023
Director Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía de Carolina del Príncipe
NIT: 890.984.068-1
Carrera 50 #49-59 Parque Principal
8634033
Palneacion@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carolina del Príncipe- Ant

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe 05 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

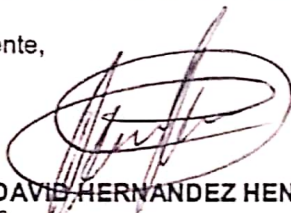
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 – CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO.

El suscrito **RUBEN DAVID HERNANDEZ HENAO** identificado con C.C 8.026.266 en mi condición de **SECRETARIO AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO**, hago constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) ejecutó el proyecto de beneficio social denominado **"MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES DE AGUA DE LA VEREDA LA VEGA"** Con el fin de prevenir futuras inundaciones o represamientos del cauce de la quebrada.

Este proyecto se realizó en el período comprendido entre 07/09/2019 y 01/11/2018

Dada en Carolina del Príncipe a los cinco días del mes de noviembre.

Atentamente,



RUBEN DAVID HERNANDEZ HENAO

C.C. 8.026.266
Secretario Agroambiental y de Turismo
Alcaldía Carolina del Príncipe
890.984.068-1
Carrera 50 # 49 - 59
8634033
agroambiental@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Pbx (57) (4) 863 40 33 - (57) (4) 863 42 59 Fax (57) (4) 863 40 33

contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carrera 50 # 49 - 59 Parque Principal Carolina del Príncipe Antioquia

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe 05 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 – CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO.

El suscrito **RUBEN DAVID HERNANDEZ HENAO** identificado con C.C. 8.026.266 en mi condición de **SECRETARIO AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO**, hago constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) ejecutó el proyecto de beneficio social denominado **"MEJORAMIENTO DE PARQUES ZONAS VERDES Y ESPACIOS DE ENCUENTROS COMUNALES Y GRUPOS ORGANIZADOS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE"** El cual mediante trabajo comunitario y encuentros sociales, se propician espacios de encuentro para trabajar en comunidad en torno al embellecimiento de parques, zonas verdes y lugares de encuentro comunitario.

Este proyecto se realizó en el período comprendido entre 07/09/2019 y 01/11/2018

Dada en Carolina del Príncipe a los cinco días del mes de noviembre.

Atentamente,



RUBEN DAVID HERNANDEZ HENAO

C.C. 8.026.266
Secretario Agroambiental y de Turismo
Alcaldía Carolina del Príncipe
890.984.068-1
Carrera 50 # 49 - 59
8634033
agroambiental@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Pbx (57) (4) 863 40 33 - (57) (4) 863 42 59 Fax (57) (4) 863 40 33
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 # 49 - 59 Parque Principal Carolina del Príncipe Antioquia

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe, 7 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 – CONSTANCIA DE
TRABAJO COMUNITARIO.**

La suscrita Natalia Andrea Osorio Rojo identificada con cédula de ciudadanía 1037524314 en mi condición de Directora Local de Salud, hace constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) colaboró en la ejecución del proyecto de beneficio social denominado **APOYO A LAS ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE**, por medio de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión S.G.G - N° 090.

Este proyecto se realizó en el período comprendido fecha de inicio 02/04/2011 y fecha de terminación 02/12/2011.

Dada en Carolina del Príncipe a los siete días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

Natalia Osorio Rojo
NATALIA ANDREA OSORIO ROJO
CC: 1.037.524.314
Directora Local de Salud
Alcaldía de Carolina del Príncipe
NIT: 890.984.068-1
Carrera 50 #49-59 Parque Principal
8634805
discarolina@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carolina del Príncipe- Ant

170.11-01

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe, 7 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 - CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO.

La suscrita Natalia Andrea Osorio Rojo identificada con cédula de ciudadanía 1037524314 en mi condición de Directora Local de Salud, hace constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) colaboró en la ejecución del proyecto de beneficio social denominado **APOYO A LAS ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN EL RESTAURANTE ESCOLAR RURALES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE**, por medio de contrato OPS N° 040.

Este proyecto se realizó en el período comprendido fecha de inicio 21/01/2010 y fecha de terminación 11/06/2010.

Dada en Carolina del Príncipe a los siete días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,



NATALIA ANDREA OSORIO ROJO

CC: 1.037.524.314

Directora Local de Salud

Alcaldía de Carolina del Príncipe

NIT: 890.984.068-1

Carrera 50 #49-59 Parque Principal

8634805

dlacarolina@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carolina del Príncipe- Ant

Pbx (57) (4) 863 40 33 - (57) (4) 863 42 59 Fax (57) (4) 863 40 33

contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carrera 50 # 49 - 59 Parque Principal Carolina del Príncipe Antioquia



Carolina del Príncipe
890.984.068-1

170.11-01



Carolina del Príncipe
Juntos construimos futuro
Ana Isabel Arredondo Duque
Alcaldeza Municipal 2014-2019

37

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe, 7 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 – CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO.

El suscrito Natalia Andrea Osorio Rojo identificada con cédula de ciudadanía 1037524314 en mi condición de Directora Local de Salud, hace constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) colaboró en la ejecución del proyecto de beneficio social denominado **SERVICIO DE MANIPULACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE ALIMENTOS EN LOS RESTAURANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE**, por medio de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión S.G.G - N° 049.

Este proyecto se realizó en el período comprendido fecha de inicio 01/02/2011 y fecha de terminación 18/03/2011.

Dada en Carolina del Príncipe a los siete días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

NATALIA ANDREA OSORIO ROJO

CC: 1.037.524.314

Directora Local de Salud

Alcaldía de Carolina del Príncipe

NIT: 890.984.068-1

Carrera 50 #49-59 Parque Principal

8634805

dlscarolina@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carolina del Príncipe- Ant

Pbx (57) (4) 863 40 33 - (57) (4) 863 42 59 Fax (57) (4) 863 40 33

contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carrera 50 # 49 - 59 Parque Principal Carolina del Príncipe Antioquia



Carolina del Príncipe
890.984.068-1



Juntos construimos futuro
Ano 100 del Avanzado Sur
Alcaldía Municipal 2016-2019

31

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Carolina del Príncipe 05 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 A entre calles 12 A y 12 B
Bogotá, D. C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 – CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO.

El suscrito **RUBEN DAVID HERNANDEZ HENAO** identificado con C.C. 8.026.266 en mi condición de **SECRETARIO AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO**, hago constar que la comunidad organizada Asociación de Juntas de Acción Comunal de Carolina del Príncipe (ASOCOMUNAL) ejecutó el proyecto de beneficio social denominado **"ARTESANOS DE PAPEL, NUESTRO PAPEL ES TRANSFORMAR"**, Mediante el cual transforman el papel en artesanías que son vendidas y generan empleo, además se propende por el cuidado del medio ambiente y la calidad de vida de las personas de la vereda. Este proyecto fue financiado por la Gobernación de Antioquia y la Administración Municipal mediante la convocatoria "Ideas en Grande"

Este proyecto se realizó en el período comprendido entre 07/09/2019 y 01/11/2018

Dada en Carolina del Príncipe a los cinco días del mes de noviembre.

Atentamente,

RUBEN DAVID HERNANDEZ HENAO

C.C. 8.026.266

Secretario Agroambiental y de Turismo

Alcaldía Carolina del Príncipe

890.984.068-1

Carrera 50 # 49 - 59

8634033

agroambiental@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Pbx (57) (4) 863 40 33 - (57) (4) 863 42 59 Fax (57) (4) 863 40 33

contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carrera 50 # 49 - 59 Parque Principal Carolina del Príncipe Antioquia